PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 06 FEB 2018

Señor (a)
JORGE MELO SANCHEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 341 del 25 de enero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

ervicios Postales
acionales S.A.
IT 900.062917-9
G 25 G 95 A 55
nea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/n Social
PERSON MUNICIPAL DE BUCARAI A - PERSONERIA MUNICIP
Dirección: era 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUAMANGA
Departam: SANTANDER
Código Ptal: 680006246
Envío: YG2298555CO

DESTINTARIO
Nombre/ Raz Social: JORGE MEL SANCHEZ
Dirección: CAE 67 NO. 56 C-14
Ciudad: BUCAAMANGA
Departament: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión: 26/01/2018 13:25:09
Min Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/201
Min TIC Res Mensajería Express 001967 del 09/09/201

No. 10.08 **3 4 1**
Bucaramanga, enero 25 de 2018

Señor
JORGE MELO SANCHEZ
jorgemelosanchez@gmail.con
Calle 67 No. 56 C – 14
Bucaramanga

ASUNTO:	**RESPUESTA A PETICION**
RADICADO PERSONERIA:	**349/18**
PETICIONARIO:	**JORGE MELO SANCHEZ**

En atención a su queja presentada contra El Presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga, Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 91.511.258 de Bucaramanga; por el presunto tráfico de influencias; me permito informarle que teniendo en cuenta la competencia en materia disciplinaria de los Concejales Municipales; su queja fue remitida a la PROCURADURIA REGIONAL DE SANTANDER.

Atentamente,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Proyectó: Luz Stella Peñaloza Mantilla.

PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Oscar Iván Moreno Florez <omoreno@personeriabucaramanga.gov.co>

BUENAS TARDES, SEÑOR JORGE MELO SANCHEZ, ADJUNTO RESPUESTA A SU PETICIÓN.

1 mensaje

Oscar Iván Moreno Florez <omoreno@personeriabucaramanga.gov.co> 25 de enero de 2018, 15:22
Para: jorgemelosanchez@gmail.com

BUENAS TARDES

SEÑOR
JORGE MELO SANCHEZ , ADJUNTO RESPUESTA SU PETICIÓN.

ATENTAMENTE,

OSCAR IVAN MORENO FLOREZ
CONTRATISTA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

RESPUESTA COMISION 349-18-JORGE MELO SANCHEZ.pdf
32K

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
RECIBIDA
01 FEB 2018 Hora

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 06 FEB 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a **JORGE MELO SANCHEZ,** toda vez que el mismo fue devuelto por el correo.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.